

Política de Compras y adquisiciones sostenibles



Contenidos

1. Introducción
2. Compromisos de la Universidad
3. Alcance de la política
4. Roles y responsabilidades
5. Evaluación y mejora continua
6. Definiciones
7. Documentos relacionados

1. Introducción

La Universidad Católica del Uruguay, consciente de su responsabilidad social y ambiental, establece esta política de adquisiciones e inversiones sostenibles para fomentar prácticas responsables que minimicen el impacto ambiental, promuevan la justicia social y contribuyan al desarrollo económico sostenible. Esta política busca alinear las decisiones de adquisiciones e inversiones de bienes y servicios, con los principios de sostenibilidad y los valores institucionales.

2. Compromisos de la Universidad

La Universidad se compromete a:

- Incorporar criterios de sostenibilidad en los procesos de selección de proveedores y contratistas.
- Priorizar y promover la compra de productos locales, reciclados, reutilizables o que minimicen el uso de recursos no renovables.
- Implementar controles periódicos de los procesos de adquisiciones e inversiones para evaluar su alineación con los objetivos de sostenibilidad.

La Universidad buscará establecer y fortalecer mecanismos y recursos que garanticen los compromisos asumidos en esta política, implementando procesos de monitoreo y revisión que aseguren el avance constante hacia estos objetivos.

3. Alcance de la Política

Esta política se aplica a:

- Todas las adquisiciones e inversiones en bienes y servicios realizadas por la universidad, incluyendo materiales y mobiliario, servicios y obras, realizadas directamente por la universidad o a través de terceros.
- Toda la comunidad universitaria involucrada en procesos de compra o gestión de inversiones.
- Proveedores y socios externos que deseen establecer relaciones comerciales con la universidad.

4. Roles y responsabilidades

- **Comité Directivo de Sostenibilidad:** Responsable último de supervisar la implementación de esta política, asegurando que los principios de sostenibilidad se integren en los procesos de adquisiciones e inversiones.
- **Oficina de Sostenibilidad:** Responsable principal de coordinar, monitorear y evaluar el cumplimiento de esta política, brindando asesoramiento y capacitación a las áreas pertinentes.
- **Unidad de Compras:** Encargado de implementar las directrices de la política en sus respectivos procesos, incluyendo la selección de proveedores responsables y la evaluación de inversiones.
- **Proveedores y Socios Externos:** Deben cumplir con los estándares de sostenibilidad establecidos por la universidad para mantener relaciones comerciales.

5. Evaluación y mejora continua

La universidad garantizará el monitoreo y la mejora continua de esta política mediante:

- Auditorías periódicas de los procesos de adquisiciones e inversiones para evaluar su alineación con los objetivos de sostenibilidad.
- Revisión anual de los compromisos y metas de la política, ajustándolos según los avances tecnológicos y las mejores prácticas.
- Publicación de informes de sostenibilidad que detallen el progreso en la implementación de esta política.

6. Definiciones

- **Adquisiciones Sostenibles:** Proceso de compra de bienes y servicios que considera criterios ambientales, sociales y económicos en toda la cadena de suministro.
- **Inversiones Sostenibles:** Asignación de recursos financieros en actividades, empresas o proyectos que prioricen prácticas responsables en términos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).
- **Economía Circular:** Modelo económico que busca reducir el desperdicio y optimizar el uso de recursos mediante el reciclaje, la reutilización y el diseño sostenible.
- **Criterios ASG:** Factores ambientales, sociales y de gobernanza utilizados para evaluar la sostenibilidad y el impacto ético de una inversión.
- **Proveedores Responsables:** Empresas que demuestran prácticas éticas, sostenibles y socialmente responsables en sus operaciones y cadena de suministro.

